

Lineamientos Editoriales de Disversa

1. Principios editoriales

En Disversa creemos que los **derechos de las personas con discapacidad** deben estar al centro del debate público. Por ello, estamos conscientes de la importancia de abrir espacios para que diferentes temas tengan difusión.

Disversa es un medio digital que promueve la inclusión, accesibilidad, vida independiente, autodeterminación y participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad. Nuestros contenidos se enmarcan en los principios de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU)** y en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, con un enfoque de derechos humanos y el modelo social de la discapacidad.

2. Criterios de calidad periodística

- Verificación rigurosa de la información y contraste de fuentes.
- Uso responsable de estadísticas, siempre con contexto y fuentes confiables.
- Citación de referencias y atribución de autoría en caso de usar material externo.
- Evitar expresiones que promuevan lástima, sobrevaloración o infantilización de las personas discapacidad.
- Claridad y coherencia en la estructura de los textos.

3. Lenguaje y estilo

- Usamos un **lenguaje inclusivo, claro y accesible**, evitando tecnicismos innecesarios.
- Se prioriza un tono **cercano, empático y respetuoso**, que invite a la reflexión y al diálogo.
- Nos comprometemos a **no reproducir estereotipos, prejuicios ni narrativas asistencialistas**, que contengan material discriminatorio ni estigmatizante.
- En textos periodísticos diferenciamos: hechos, análisis y opinión, para mantener transparencia frente a la audiencia.

4. Accesibilidad en contenidos

- Todos los materiales audiovisuales deben contar con **subtítulos, interpretación en lengua de señas chilena (LSCh)** y, cuando corresponda, **descripciones visuales**.
- Los contenidos escritos deben ser claros, con estructura sencilla, párrafos breves y títulos que faciliten la lectura.
- Los contenidos y las piezas gráficas deben contemplar **contraste de colores y tipografías legibles**.

5. Columnas de opinión

Disversa abre un espacio para columnas de opinión con las siguientes condiciones:

- Extensión: **título de máximo 80 caracteres con espacio y texto de máximo 2.500 caracteres con espacios**.
- Enfoque: siempre desde una perspectiva de **derechos humanos, inclusión y participación**.
- Se priorizarán contenidos que hagan un llamado a la acción, reflexión, soluciones o inspirar un cambio social. Se pueden incluir ejemplos, experiencias personales o referencias.
- Firma de persona autora con nombre completo. Se puede incluir profesión u ocupación, cargo, institución y redes sociales.
- Se requerirá una fotografía del persona autora para acompañar la publicación en el sitio web y redes sociales.
- Las columnas son **ad-honorem** y no constituyen un vínculo contractual con Disversa. Su publicación está sujeta a la revisión editorial.

Proceso editorial:

- Recepción del texto al correo electrónico: contacto@disversa.com con el **asunto**: Columna de opinión – [Nombre de la persona autora].
- Revisión por el equipo editorial de Disversa, con un plazo aproximado de 15 días hábiles.
- De ser necesario, se realizan ajustes de estilo y se enviarán a la persona autora para su aprobación. Si no hay respuesta en un plazo de 5 días hábiles, se entenderá como aprobado y se procederá a publicar.
- Publicación en el sitio web de Disversa y difusión en redes sociales y otros contenidos desarrollados por el medio.